

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DIACELEC S.A.**

### **SEÑORES ACCIONISTAS:**

En cumpliendo con las disposiciones legales y de acuerdo a los estatutos que regulan la Empresa DIACELEC S.A., en mi calidad de COMISARIO, me permito extender el presente informe; el mismo que es elaborado en función de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2010.

Es mi deber indicar que la elaboración de éstos Estados Financieros es responsabilidad de la administración, mi responsabilidad es expresar una opinión de la razonabilidad de si los Estados Financieros no contienen errores importantes que invaliden su presentación; así como también emitir un comentario en cuanto al control interno que mantienen en la empresa.

Se llevo a cabo la revisión de los estados financieros del año 2010, tomando como base los documentos soporte que la empresa dispone por cada una de las transacciones realizadas; estos documentos han sido analizados por muestreo; el mismo que nos permite afirmar que la información que consta en los Estados Financieros es confiable, segura y refleja razonablemente los resultados económicos obtenidos por la empresa.

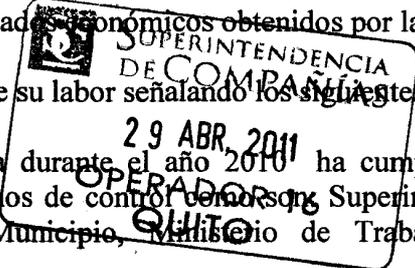
El presente informe de Comisario, resume su labor señalando los siguientes puntos:

1. La administración de la empresa durante el año 2010 ha cumplido con las obligaciones que mantiene con organismos de control como son Superintendencia de Cías, Servicio de Rentas Internas, Municipio, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.- Las decisiones tomadas por el representante legal de la empresa (Gerencia General) están dentro del contexto global de las funciones asignadas a él por la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de Control Interno han sido aplicados según instrucciones impartidas por los responsables de la administración y la dirección de la misma. Este control interno cumple con el objetivo de garantizar y resguardar la tranquilidad y seguridad en las operaciones comerciales y legales tanto para el estado como para los accionistas y demás funcionarios de la empresa.

3. Los Estados financieros; así como sus registros contables han sido elaborados y presentados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Los Estados Financieros presentados por la empresa contienen los datos de los libros, mayores y auxiliares contables; los mismos que obedecen a las operaciones y transacciones debidamente respaldadas con documentos fuente que cumplen con los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.



4. La empresa DIACELEC S.A., tiene la obligación de presentar sus Estados Financieros del año 2011 bajo las normas NIIFS; para lo cual cuentan con una planificación para realizar esta conversión de los Estados Financieros.

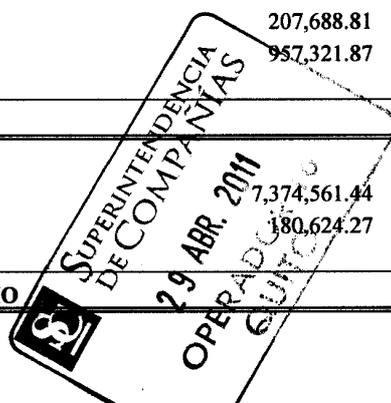
5. A continuación detallo los resultados que la empresa ha obtenido durante su ejercicio económico 2010.

**DIACELEC S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>6,390,175.03</b>
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	91,600.78	
EXIGIBLES	4,812,776.99	
REALIZABLES	1,485,797.26	
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		<b>1,165,010.68</b>
DEPRECIABLES	207,688.81	
NO DEPRECIABLES	957,321.87	
<hr/> <b>TOTAL ACTIVOS</b>		<hr/> <b>7,555,185.71</b> <hr/>
PASIVO CORRIENTES	7,374,561.44	
PATRIMONIO	180,624.27	
<hr/> <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<hr/> <b>7,555,185.71</b> <hr/>

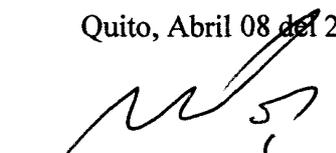
**DIACELEC S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<b>INGRESOS</b>		<b>25,373,071.79</b>
VENTAS 12% COMERCIALIZADORA	24,374,415.06	
VENTAS 12% PROYECTOS	119,642.86	
VENTAS 0%	735,161.48	
OTROS INGRESOS	143,852.39	
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		<b>25,240,054.60</b>
COSTO DE VENTAS	23,707,018.91	
COSTO DE PROYECTOS	172,395.48	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	363,181.39	
GASTOS DE VENTAS	551,792.00	
GASTOS FINANCIEROS	329,095.94	
OTROS GASTOS	116,570.88	
<hr/> <b>UTILIDAD BRUTA DEL PERIODO</b>		<hr/> <b>133,017.19</b> <hr/>
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		19,952.58
IMPUESTO MINIMO A PAGAR		158,585.83
<hr/> <b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<hr/> <b>(45,521.22)</b> <hr/>



En el año 2010 entro en vigencia la resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas; en la cual se estableció que en base a los resultados del año 2009, la empresa genera un impuesto mínimo a pagar en el año 2010; el mismo que si es mayor que el impuesto a la renta causado del periodo, se genera como gasto este impuesto mínimo. Motivo por el cual la empresa declara una perdida del periodo 2010. Esta formula de cálculo del gasto impuesto a la renta, hace que la administración revise sus políticas, su gestión la misma que debe estar encaminada a obtener mayores márgenes de rentabilidad. Caso contrario la empresa perdería Patrimonio y se verá en una liquidación forzosa.

Quito, Abril 08 del 2011.

  
Atentamente,  
Sr. Andrés Espinosa

